



ESTADO No. 079

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y los numerales 3 y 5 del artículo 18 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín, siendo las 8:00 a.m., de hoy 15 de Noviembre de 2013.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
1	AUTO	IDI-14571	JORGE ENRIQUE MENDOZA VERGARA	4	29/10/2013	PARM-766	Dar traslado de concepto técnico PARM 683 de 15/10/2013, Requiere so pena de multa allegue FBM del I semestre de 2013, So pena de declarar caducidad del contrato allegue póliza minero ambiental, constancia de pago de regalías del II y III trimestre de 2013, remitir solicitud respecto a devolución del canon superficiario.
2	AUTO	ICQ-0800420X	GRUPO PENTA S.A.	2	30/10/2013	PARM-769	Dar traslado del informe de Fiscalización Integral de 27 de mayo de 2013.
3	AUTO	HKF-08121X	CROMO SOM	1	06/11/2013	PARM-783	Requiere allegue documentación, so pena de entender desistida.
4	AUTO	FCC-840B1	ANGLOGOLD ASHANTI	3	30/10/2013	PARM-770	Aprobar póliza de cumplimiento minero ambiental, requerir allegue acto administrativo expedido por la autoridad ambiental donde se realiza la extracción de área de Reserva Forestal, aceptar renuncia de apoderada, reconocer personería a la nueva apoderada.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 15 de noviembre de 2013, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Medellín, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.



MARÍA INÉS RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Proyecto: Mary Isabel Rios Calderon